ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

De conformidad con el numeral 1 del artículo 48 del Decreto 2189 de 2017, la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) tiene dentro de sus funciones "*adelantar las acciones requeridas para el cumplimiento de las funciones del Departamento Nacional de Planeación en relación con los temas de innovación y desarrollo empresarial: productividad, competitividad, promoción de la competencia, economía solidaria, comercio interno y externo, integración económica, ciencia y tecnología, marcas y patentes, financiamiento de la actividad empresarial, mercado de capitales, inversiones extranjeras en Colombia e inversiones colombianas en el exterior*".

En el marco de los compromisos de la Comisión Nacional de Competitividad, la DIDE desarrolla actividades de apoyo para la implementación de la política de competitividad y productividad, entre los cuales se destaca el posicionamiento del país en los escalafones internacionales de competitividad.

En este sentido el DNP, guiado por el interés de que Colombia sea incluida en el conjunto de países estudiados anualmente por el Foro Económico Mundial (FEM) y el International Institute for Management Development (IMD), requiere apoyar la realización de las encuestas que serán insumo para la publicación de las ediciones anuales del Anuario Mundial de Competitividad 2018 (IMD) y del Reporte Global de Competitividad 2018-2019 (FEM).

En consecuencia, la DIDE del DNP requiere la contratación de una firma especializada para llevar a cabo la aplicación y recolección de las Encuestas de Opinión Ejecutiva del FEM y el IMD a empresarios colombianos, para medir el nivel de competitividad y el clima de negocios en el país.

2. Descripción del objeto a contratar y condiciones técnicas exigidas:

2.1 Objeto:

Recolectar información de opinión ejecutiva mediante la aplicación de encuestas del Foro Económico Mundial (FEM) y el International Institute for Management Development (IMD) a empresarios, gerentes o directivos de empresas en los sectores: servicios, industrial manufacturero, industrial no manufacturero, y agropecuario.

2.2 El objeto contractual identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80-14-15-12	Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Investigación de Mercados	Encuestas para investigaciones de mercados en el lugar

a. El conjunto de formularios físicos deberá ser recogido y entregado al DNP semanalmente. Solo se recibirán los formularios que lleven la tarjeta de presentación **original** de la persona que respondió la encuesta.

b. Para los formularios recolectados en formato físico se debe entregar un archivo con la transcripción de las respuestas en el formato suministrado por el DNP.

c. Para las encuestas realizadas vía Internet, se debe entregar al DNP un archivo en el formato que la entidad suministrará, con la relación de fecha, hora y lugar de diligenciamiento de cada encuesta, anexando **original** de las tarjetas de presentación de los encuestados. En caso de no contar con la respectiva tarjeta de presentación se informará al DNP, quien analizará el caso respectivo e impartirá las instrucciones pertinentes.

2.3.1.4 Informes

a. Uno (1) diario, para el cual el DNP suministrará un formato que debe ser diligenciado con la lista de empresas agendadas y encuestas realizadas.

b. Uno (1) final, incluyendo la descripción de los resultados de la aplicación.

2.3.2. Encuestas FEM

2.3.2.1 Verificación de la base y confirmación de la intención de diligenciamiento. Verificar y actualizar la información contenida en la base y confirmar la intención de diligenciamiento para la encuesta del FEM por parte de la persona indicada en la base de datos o, en su defecto, por otra persona de la Alta Dirección que igualmente pueda responder la encuesta.

2.3.2.2 Aplicación de encuestas.

a. El formulario tiene 138 preguntas y el tiempo aproximado para su diligenciamiento se estima en 40 minutos.
b. El contratista deberá aplicar mínimo cien (100) encuestas del FEM provenientes exclusivamente de la base de datos suministrada por el DNP. El total de encuestas diligenciadas debe mantener la representatividad por tamaño y sectores de la muestra de acuerdo con las siguientes características:

Concepto	Características
Sectores	Empresas de los sectores de industria manufacturera 13%, industria no manufacturera 20%, servicios 60% y agrícola 7%
Tamaño de las empresas	Empresas pequeñas y medianas (20 a 250 empleados): 33.33% y grandes (más de 250 empleados)

c. La encuesta va dirigida a los ejecutivos del más alto nivel: director, presidente, gerente; o, en su defecto, a algún miembro de la alta gerencia (subdirector-vicepresidente, directores de área). En caso de que no sea posible que la encuesta sea respondida por la persona incluida en la base de datos enviada por el DNP, solo se aceptará que en su lugar responda otro miembro del cuerpo directivo en los términos señalados anteriormente.

d. Ofrecer al encuestado únicamente las siguientes dos alternativas, dando prioridad al diligenciamiento vía internet con acompañamiento presencial:

2.4.1.2 De acuerdo con la base enviada por el DNP, el Contratista deberá estimar el número de encuestadores requeridos en cada ciudad cumpliendo con los requerimientos de sector y tamaño para cada una de las encuestas e informará al supervisor del contrato.

2.4.1.3 El trabajo a contratar requiere indispensablemente de una capacitación específica ofrecida por el DNP en una sesión dirigida a todos y cada uno de los encuestadores, con el estricto cumplimiento de las condiciones que a continuación se indican. El contratista debe proveer el espacio físico en la ciudad de Bogotá y hacer la convocatoria para que en la fecha acordada con el DNP estén presentes físicamente en esta sesión de capacitación todos los encuestadores de Bogotá, y los de las otras ciudades vía teleconferencia.

2.4.1.4 Realizar las encuestas de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas.

a. El contratista deberá entregar un único producto al finalizar el plazo contractual el cual debe contener:
   - ✓ mínimo 100 encuestas del IMD, manteniendo la representatividad por sector y tamaño
   - ✓ mínimo 100 encuestas del FEM, manteniendo la representatividad por sector y tamaño
   - ✓ archivo con la transcripción de las encuestas realizadas vía internet
   - ✓ informe final incluyendo la descripción de los resultados de la aplicación

NOTA. En todo caso las fechas de entrega de los productos podrán ser modificadas por parte del DNP, según sus requerimientos.

2.4.2 Obligaciones del DNP

2.4.2.1. El DNP suministrará una base de datos con la información de contacto e identificación de mil (1.000) empresas colombianas, de los sectores industrial manufacturero, industrial no manufacturero, agropecuario y de servicios, ubicadas en su mayoría en las cuatro (4) principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) y menos del 5% en otras ciudades.

2.4.2.3 Encuestas IMD

a. El DNP entregará una base de datos, así:
   - ✓ Número de empresas: Quinientas (500) empresas colombianas
   - ✓ Sectores: Agricultura, Servicios, Industria Manufacturera e Industria No Manufacturera
   - ✓ Ciudades: Ubicadas en las cuatro (4) principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla), salvo un porcentaje menor ubicado en otras ciudades.
   - ✓ Tamaño: Pequeñas (20-149 empleados) y Grandes (más de 150 empleados).
   - ✓ Con el nombre específico de la persona a la que va dirigida la encuesta.

b. El DNP realizará una capacitación sobre el contenido de la encuesta y las instrucciones para su correcto diligenciamiento a la totalidad de los encuestadores que aplicarán la encuesta en Bogotá y por videoconferencia con el resto de ciudades.

c. El DNP entregará los formularios impresos para las empresas que requieran diligenciar la encuesta en formato físico.

2.4.2.4 Encuestas FEM

4. Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

El **DNP**, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

MATRIZ DE RIESGOS

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando un oferente presenta una oferta que sea tipificada como artificialmente baja por parte de la entidad	Incumplimiento del objeto contractual y el desequilibrio económico del contratista	1	2	2	Bajo	DNP Contratista	Sondeo en el mercado antes de dar inicio a la publicación del proceso para tener precios base de referencia	2	1	2	Bajo	No	DNP-Dependencia	Etapa precontractual	Etapa Precontractual	Revisando las cotizaciones que soportan los estudios de mercado	Cada vez que se envien invitaciones a cotizar
2	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando una vez solicitadas las pólizas con el fin de amparar el cumplimiento contractual, el contratista seleccionado no allega las mismas con prontitud	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos	1	2	2	Bajo	DNP-Contratista	Seguimiento al contratista seleccionado	2	1	2	Baja	No	DNP-Grupo de Contratación	Etapa precontractual	Etapa precontractual	Comunicación constante vía telefónica o escrita con el contratista	Al siguiente día de publicada la aceptación de la oferta

	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.

de la inversión pública, la definición de los marcos de actuación del sector privado, y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

De igual forma el DNP, para actualizar el diagnóstico de sus temas estratégicos de política pública y hacer seguimiento a los mismos determina que la contratación a la cual se refieren estos estudios previos concuerda ampliamente con la labor que desempeña la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE).

El proyecto de Fortalecimiento capacidades técnicas e institucionales para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de Desarrollo Empresarial Nacional, cuyo Rubro Presupuestal es 301-1000-6-0-10212 contempla la preparación de información actualizada que proporcione elementos técnicos que permitan orientar la formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la competitividad del país, tanto a nivel nacional como regional.

7. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional:

El objeto y las actividades señaladas en los presentes términos de referencia contribuyen al desenvolvimiento y logro del siguiente foco estratégico y a la actividad consignada en el plan de acción de la DIDE:

Foco	Actividad
Fortalecer los procesos internos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales	Atender solicitudes y trámites de la DDE

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación:

El DNP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF Nación No. 38918 de 2018-01-05 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del DNP.

9. Fundamentos jurídicos de la contratación:

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en:

Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 "Mínima Cuantía" Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993" Estatuto de Contratación Pública". Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y legislación concordante.

10. Criterios de Evaluación:

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio correspondiente a la sumatoria total de los ítems presentados en la Oferta Económica – Invitación Pública, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. **(Núm. 4to. artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Decreto 1082 de 2015).**

11.2.7. Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República

11.2.8. Verificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

11.2.9. Verificación de Antecedentes Judiciales

11.2.10. Compromiso Anticorrupción

11.2.11. Inhabilidad artículo 18 de la Ley 1150 de 2007

11.2.12. Identificación Tributaria (RUT)

11.2.13. Certificación Bancaria

11.2.14. Formato para registro de cuenta beneficiario

11.2.15. Fotocopia Cédula de Ciudadanía

11.2.16. Fotocopia de Libreta Militar

11.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
N. A

11.4. Requisitos financieros Habilitantes
N.A

12. Recepción de Ofertas:

Las propuestas deberán ser incluidas en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, **https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**

13. Garantías:

De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el DNP admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCION	% SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
Calidad del Servicio	10% del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5% del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 3 años más

ANEXO

OFERTA ECONÓMICA

	Valor (sin incluir IVA)	**IVA**	**Valor Total** (incluido IVA)
Aplicación de mínimo 100 encuestas del IMD			
Aplicación de mínimo 100 encuestas del FEM			
TOTAL	0	0	0

ANALISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO DEL SECTOR

1.1 Análisis Técnico

Durante los últimos años, el Departamento Nacional de Planeación ha tenido la necesidad de contar con el servicio de empresas especializadas en aplicación de encuestas, con el fin de que se encarguen de aplicar las Encuestas de Opinión Ejecutiva diseñadas por el Foro Económico Mundial (FEM) y el *International Institute for Management Development* (IMD).

Estas encuestas se constituyen en insumo para las siguientes publicaciones:

ENTIDAD	PUBLICACION
World Economic Forum (FEM)	Reporte Global de Competitividad 2018-2019
International Institute for Management Development (IMD)	Anuario Mundial de Competitividad 2018

Esta labor debe ser realizada por una empresa que tenga la capacidad, experticia y conocimiento en aplicación de encuestas de opinión ejecutiva, así mismo debe encargarse de verificar la base enviada por el DNP con la lista de empresas a las que se les aplicarán las encuestas.

1.2 Análisis Organizacional

Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas especializadas en prestar este servicio y en general se encuentra que todas tienen experiencia de varios años en el mercado y cuentan con una adecuada infraestructura que les permite aplicar las encuestas en todo el país.

1.3 Análisis Financiero

Para efectuar el análisis financiero del sector, se seleccionaron las empresas que prestan este servicio y se consultó la información publicada por la Superintendencia de Sociedades. De acuerdo con dicha información se puede deducir que registran un margen de utilidad (utilidad operacional / ingresos operacionales) superior al nueve por ciento para todos los años. La estabilidad de estos indicadores, y el hecho de que la operación se ubique en la

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3		Cotización 4	
		Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
Aplicación de 100 encuestas del IMD	100	128.000	12.800.000	96.000	9.600.000	135.180	13.518.000	160.000	16.000.000
Aplicación de 100 encuestas del FEM	100	134.000	13.400.000	120.000	12.000.000	162.108	16.210.800	160.000	16.000.000
Subtotal			26.200.000		21.600.000		29.728.800		32.000.000
Iva (19%)			4.978.000		4.104.000		5.648.472		6.080.000
Total			**31.178.000**		**25.704.000**		**35.377.272**		**38.080.000**

2. NECESIDAD A SATISFACER

La Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) requiere la contratación de una firma especializada para llevar a cabo la aplicación y recolección de las Encuestas de Opinión Ejecutiva del Foro Económico Mundial (FEM) y del International Institute for Management Development (IMD) a empresarios colombianos de los sectores de Industria, industria no manufacturera, agropecuario y de servicios. Las encuestas se convertirán en insumo para la publicación del Reporte Global de Competitividad 2018-2019 y del Anuario Mundial de Competitividad 2018 respectivamente.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó el DNP. Como resultado de este estudio se estima que el valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE ($32.584.818)** incluido IVA y otros impuestos a que hubiere lugar.